



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Partido Justicialista
Concejala Yésica Garay

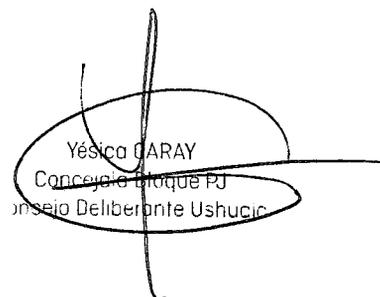
"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

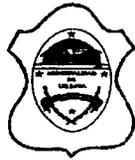
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19 JUN. 2025	hs. 14:07
Numero: 513	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
JEREZ, Dalena Ayelen	
Legislación	
Concejo Deliberante Ushuaia	

NOTA N° 62 /2025
Letra: Bloque PJ.
USHUAIA, 18 de junio de 2025.-

Sra. Viceintendente
Dra. Gabriela Muñiz Siccardi
Presidenta del Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle incorporar para su tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 el Proyecto de Decreto para que se analice en la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas la factibilidad de derogación expresa de una serie de Ordenanzas. El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.


Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



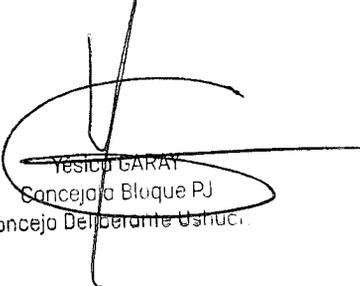
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Partido Justicialista
Concejala Yésica Garay

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

FUNDAMENTOS

El bloque LLA presentó el asunto 340/2025 ingresado el 30 de abril del corriente año, proponiendo la derogación de un paquete de Ordenanzas. Del análisis realizado por nuestra banca sobre la planilla incorporada como Anexo I en dicho proyecto encontramos una serie de Ordenanzas que allí se proponen derogar que deberían ser evaluadas por las Comisiones temáticas del Concejo Deliberante previo a tomar una definición. Es el caso de las Ordenanzas 49, 64, 121, 133, 170, 180, 181, 220, 222 y 223 que incluimos en el Anexo I de esta presentación, consideramos que se requiere un análisis exhaustivo en el seno de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas y resolver en base al dictamen que surja de su seno.

Sin más, solicito a mis pares el acompañamiento para aprobar el presente Proyecto de Decreto para


YÉSICA GARAY
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Partido Justicialista
Concejala Yésica Garay

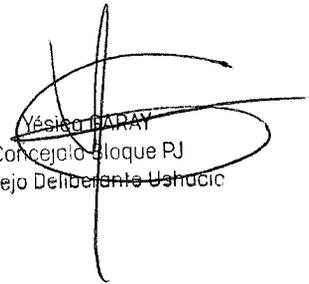
"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE

LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1.- REMITIR para su análisis en la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas las Ordenanzas Municipales la propuesta de derogación de las Ordenanzas detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente.


Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejala Yesica GARAY

ANEXO I		
Orden	OM N°	RESUMEN
49	154/85	ANALIZAR si corresponde derogar OM 154/85 (modifica el Código de edificación autorizando a construir galerías cubiertas)
65	205	ANALIZAR pertinencia de derogar OM 205 (construcción de edificios en lotes esquineros o semi esquineros de lotes irregulares). Consultar con COPU. Puede que la norma al "liberar al criterio de los proyectistas" sea inocua y convenga darla de baja, pero fija dimensiones de lote que condicionan ese aparente libre albedrío.
121	627	ANALIZAR derogación de OM 627 que crea un parque recreativo en el Espacio Verde ubicado en el remanente del Macizo 48, circunscripto por las calles Eva Perón, Alakush, Calafate, Soberanía Nacional y Ruta Nacional N° 3
133	694	ANALIZAR si es pertinente Derogar OM 694 por cuanto la habilitación de la actividad es Provincial, pero el edificio donde funcionan lops locales destinados a la explotación de salas de máquinas electrónicas de entretenimiento destinados a generar apuestas con fichas o créditos sería municipal
170	972	ANALIZAR si corresponde derogar OM 972 (permite a los vecinos contratar al Municipio para hacer una obra de cordón cuneta con el 70% del de frentistas).
180	1008	ANALIZAR si conviene Derogar OM 1008 (faculta al DEM a realizar "obras menores" a cambio de publicidad).
181	1016	ANALIZAR. OM 1016 (permite al DEM construir rampas de accesibilidad en las esquinas a cambio de publicidad). Podría reemplazarse por una OM que permita al Municipio apadrinar dichas rampas a cambio de publicidad en la baranda que debe colocarse a ambos lados de la rampa.
220	1526	ANALIZAR si corresponde derogar OM 1526, que incorpora un inciso a OM 1280 (sobre excepción para predios con especies arbóreas que no puedan ser trasplantadas y que ocupen 25% de la superficie) Tal vez amerite una modificación para circunscribirla a especies autóctonas
222	1558	ANALIZAR. A priori es correcto Derogar OM 1558 que incorpora la zona de Kuanip y barrio El Bosquecito a la zonificación de la ciudad establecida por la OM 1496 derogada por la OM 2127 y ésta a su vez derogada por la OM 2139
223	1564	ANALIZAR. A priori es correcto Derogar OM 1564 (zonifica como R3a el Macizo 1 de la sección H, en referencia al criterio de zonificación de OM 1496. Pero OM 2139 dicta el Código de Planeamiento Urbano y deroga a la OM 1496 "y toda otra norma que se oponga a la presente"


Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia